

# EL MALLORQUIN.

DOMINGO 26 DE ABRIL DE 1857.

### PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA . . . . . Librería de D. F. Guasp, calle *d'en Morey*, 40.  
 MAON . . . . . D. Matías Mascará.  
 IBIZA . . . . . D. Joaquín Círer y Miramont.

MAÑANA. { Sale el sol á 5 h. 6 ms. . . . . y se pone á 6 h. 50 ms.  
 { Sale la luna á 7 h. 8 ms. de la mañana . . . y se pone á 11 h. 16 ms. de la noche.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 11 h. 58 ms.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. . . . . 10 rs. vn.  
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . . . 12 id.  
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . . . 14 id.  
 Cada número suelto. . . . . 1 id.

## Seccion política.

(De El Fenix.)

Cúlpase á los hombres que profesan opiniones templadas, de no arrepentirse ni enmendarse, es decir, de no tomar en cuenta las lecciones de la esperiencia, de ser incorregibles en sus defectos. La historia contemporánea desmiente este aserto que hay empeño en hacer pasar por axioma, porque nadie como ellos ha marchado tan delante de la opinion pública en las reformas justas, equitativas y oportunas. Las ventajas de su administracion consisten en que ha sabido apreciar los tiempos y las alternativas de la política europea, para abrir ó cerrar la mano á concesiones que solo deben hacerse con mucho pulso, y despues de tener un conocimiento exacto de sus consecuencias. Gaminar á ciegas por el revuelto piélagos de la política; privar desatentadamente á la máquina gubernativa de una ó mas ruedas, necesarias para que su benéfico movimiento no se interrumpa; suprimir recursos permanentes é indispensables, por el prurito de aspirar una aura popular que envenena la atmósfera, eso es en verdad, muy fácil y escita en los ignorantes un entusiasmo pasajero; mas nunca lo han hecho, ni lo harán los hombres de nuestras opiniones, aunque los tilden de pertinaces en el error. Quien no se arrepiente ni se enmienda de sus extravíos son nuestros adversarios,—mal dijimos,—una parte ellos, la mas turbulenta y desasosegada.

Plácenos no sentar una proposicion sin que vaya seguida de pruebas irrecusables. En *La Iberia* de ayer encontramos abundante cosecha de ellas, á mas de las muchas que esmaltan todos los dias las columnas de nuestros cólegas avanzados.

Sabido es que la escuela que representan ha mirado siempre con desconfianza y prevención al ejército. Unas veces como oposicion, otras como gobierno, los políticos exagerados y aun algunos que pretenden no serlo, han hecho esfuerzos dignos de mejor causa, no para atraer á su partido como parecía natural, á los valerosos defensores del Trono y de las instituciones cuya sangre ha corrido á raudales en los campos de batalla, sino para mermar sus filas, para presentarlos á las miradas de la ignorante muchedumbre como enemigos de las públicas libertades, para negarles la cualidad de buenos ciudadanos.

El ejército, en su sentir, es un elemento de opresion de que se sirven los tiranos para imponer su voluntad á las naciones sometidas á su ominoso mando. Su existencia es incompatible con los derechos y las garantías constitucionales; su mantenimiento una carga insoportable; su organizacion depresiva de la dignidad del hombre; sus leyes la anulacion de la libertad del pensamiento, el poder que convierte en máquinas á millares de españoles nacidos para obrar con arreglo á sus ideas y á sus intereses. Todo esto y algo mas se ha dicho en contra del ejército permanente y á este fin han tendido siempre nuestros adversarios; pero ¿de qué modo? Creando otra fuerza mucho mas numerosa, antagonista de aquella; haciendo soldados á todos los ciudadanos.

¡Cómo! ¿Os parece duro que para la

seguridad de la patria se separe á un hijo del seno de su familia, devolviéndole á él al cabo de algunos años, cuando no ha contraido los sagrados deberes del esposo y del padre, y quereis organizar militarmente á cuantos pueden llevar un fusil? ¿Os parece que con cien mil bayonetas la libertad peligra á cada momento, y la creéis asegurada con seiscientas mil? ¿Os parece repugnante el espectáculo de la fuerza bien regida y subordinada, y quereis entregar las armas á quien no sabe, ni puede, ni debe manejarlas, constituyendo así una masa informe, heterogénea, monstruosa, que se despedazará á sí misma, y encierra en su seno la posibilidad de anadar las instituciones por medio de insurrecciones y motines? ¿Os parece severa la ordenanza y quereis sujetar á sus rigores á los que por su edad, por su estado, por su posicion y por otras mil razones fáciles de comprender viven á la sombra tutelar de las leyes civiles.

Semejante inconsecuencia, tal falta de lógica en la conducta de ciertos hombres que nunca se enmiendan á pesar de los desengaños sufridos, resalta todavía mas si consideramos que todo el fastuoso aparato de la Milicia Nacional no ha bastado á impedir la caída de su desacertado sistema de gobierno, tan pronto como los pueblos han salido de su primera sorpresa. El poco sólido edificio que sostenían aparentemente, vino á tierra, porque los actores, que por fuerza muchos de ellos tomaban parte en aquel sistema, ansiaban el instante de abandonar el escenario. Hombres muy distinguidos y de opinion nada sospechosa para los partidarios de la libertad ilimitada, tenían la conciencia de su debilidad como fuerza armada, de lo vejatorio de la institucion, y no quisieron comprometerse seriamente por un orden de cosas que hacia pesar sobre los ciudadanos obligaciones, ó ineficaces para el logro de sus deseos, ó en contradiccion con sus doctrinas políticas.

Pues si la Milicia nacional no era bastante para sostener el régimen de gobierno que la presta vida y movimiento, ¿cuál es su utilidad? Ya lo dijeron varios miembros importantes del bando ultra-liberal, entre otros el Sr. Madoz: ninguna. En tiempo de guerra extranjera ó civil, puede prestar eminentes servicios en el recinto de las poblaciones; manteniendo el orden y cubriendo el servicio de plaza mientras el ejército sale al campo del honor; en épocas normales, no puede admitirse su existencia sino por los que pretenden reinar por el terror y la anarquía.

Y sin embargo, aunque la imaginacion se resista á creerlo, aun hay encomiadores de buena fe de esa institucion, poco prudentemente resucitada en momentos no muy lejanos: aun hay personas que combaten el sensible pero necesario tributo de sangre, y afirman, como *La Iberia* en el número á que nos referimos, no solo que es conveniente que el pueblo esté armado por el mandato de una disposicion política, sino que ademas se permita usar libremente á todos los ciudadanos de cuantas armas gusten. Por esta circunstancia, según el articulista, no se aumentarían los delitos, ni la causa de la civilizacion perdería nada. Peregrina es esta idea, pero lo son todavía mas los medios que el citado periódico indica para ocurrir al reem-

plazo del ejército, despues de suprimidas las quintas. Entre otros, cuya ineficacia no nos ocuparemos en demostrar, le parece á nuestro cólega muy poderoso, muy justo y sobre manera liberal, hacer soldados á los niños, acogidos en los establecimientos de beneficencia; séres débiles, hijos adoptivos de la sociedad, á quienes por el delito de estar solos en el mundo, impondrían los hombres de *La Iberia* una obligacion que les parece durísima para los mozos que designa la suerte. ¡Qué libertad la que proclaman algunos partidos!

Otro dia volveremos sobre este mismo asunto, poniendo de relieve los grandes servicios que deben al ejército las instituciones representativas y la injusticia con que le tratan sus detractores. El pecado original del ejército, es su amor á la monarquía y al principio de autoridad.

En el estado de nuestras relaciones con la república mejicana, no carecen de interés las siguientes noticias que extractamos de una carta de Méjico, fecha 4 de marzo último:

«Se han cerrado las constituyentes, con lo que hay alguna esperanza de que se consolide un tanto el gobierno del presidente Conmonfort, que ha quedado investido de facultades extraordinarias. El gobierno ha conseguido dos triunfos importantes en Querétaro y San Luis, y ahora se ocupa preferentemente del arreglo de cinco tratados que se hallan en via de celebrarse entre esta república y la de los Estados-Unidos, y de los cuales hablaré á Vds. muy sucintamente. El primer tratado tiene por objeto el establecimiento de una comision para el exámen de las reclamaciones recíprocas de los ciudadanos de una y de otra república contra el gobierno de la otra, exceptuando las reclamaciones anglo-americanas de que Méjico se descargó por el tratado de Guadalupe-Hidalgo. Esta comision se compondrá de cuatro individuos y de dos secretarios nombrados por ambos gobiernos, la cual tendrá facultades para nombrar un quinto miembro en clase de árbitro.

El segundo tratado es de reciprocidad, y establecerá las franquicias de comercio para ciertos artículos, ya por tierra, ya sobre las riberas fronterizas de las repúblicas, escluyendo la línea de las costas. Este tratado está basado sobre los mismos principios que el celebrado entre los Estados-Unidos y la Gran Bretaña, á consecuencia de la cuestion de las fronteras del Canadá. El tercer tratado es un arreglo postal, en el que se trata de una línea de vapores semanales, cuyos gastos serán sufragados por los dos países. El cuarto tratado tiene mas bien el carácter de una convencion general, y entre otras estipula la renovacion del tratado de comercio celebrado entre las dos repúblicas en 1831, que ha caducado por haber pasado el término por el que se hizo.

El quinto tratado es relativo á un empréstito y á un anticipo sobre los derechos de aduanas; en virtud de él adelantarian los Estados-Unidos al gobierno de Méjico quince millones de pesos fuertes, al 4 por 100 anual. De estos quince millones serán reembolsados siete, mediante el abono de 13 por 100 de lo que se recaude en estas aduanas hasta el completo pago de dicho capital é intereses. Tres millones que-

darán detenidos en el tesoro de los Estados-Unidos para pago de las reclamaciones anglo-americanas que hayan sido reconocidas por la comision mista. En caso de que esta cantidad escudiese de las sumas reclamadas, el exceso será devuelto á la república mejicana; si no alcanzase, los Estados Unidos recibirían la diferencia. Los ocho millones de pesos restantes deberán entregarse al contado y se amortizarán con el 20 por 100 de rendimiento de las aduanas mejicanas, bien procedan de los derechos de importacion ó de los de esportacion, á escepcion de los algodones europeos manufacturados y embarcados en buques anglo-americanos ó mejicanos. Como Vds. podrán figurarse, estos tratados han dado aquí lugar á diversas interpretaciones entre propios y extraños, asegurando algunos, que se creen enterados en la parte secreta del asunto, que queda gran cantidad de territorio hipotecado en garantía del empréstito.

Lo que abunda por todas partes son las partidas de bandoleros, especialmente en los caminos de los pueblos pequeños de los Estados. Hace unos ocho dias que la diligencia de Veracruz fué robada á las cinco de la tarde en el puente llamado de Noche Buena, barrio de San Francisco. La fuerza de gendarmería procedente de los guardas de Tabasco, y que estaba bastante bien montada, ha sido disuelta por falta de recursos para sostenerla.

El 24 del pasado sorprendió la gavilla de Juan Vicario la ciudad de Igualada, y despues de una corta resistencia se apoderó de la plaza, mandando fusilar en el acto al abogado D. Rafael Jaquer, prefecto del distrito, al comandante de armas, administrador de aduanas, al juez letrado y otros individuos, hasta el número de doce. Tambien fueron saqueadas algunas tiendas.

La cuestion inglesa se dice ha vuelto á desarreglarse, pues M. Letron, encargado de negocios, ha pasado al ministro de negocios extranjeros una comunicacion, exigiéndole que el ex-gobernador de Falisco y diputado que fué, D. Santos Degollado, sea juzgado por los tribunales ordinarios, á lo que la cámara de diputados se habia negado antes de disolverse.

Relativamente á la cuestion española, todo continúa *in statu quo*, aguardando noticias de esa para saber si el gobierno de S. M. ha aprobado la resolucion del encargado de negocios, señor Sorela. Tambien hay esperanzas de que el señor Lafraga, que debe estar ya en la Península, consiga el objeto de que no se interrumpen las buenas relaciones entre ambos países.

Se ha mandado formar causa al general Franconiz y á su secretario Portilla, por los abusos que cometieron mientras estuvo el primero al frente de la provincia de Puebla investido de amplias facultades para llevar á efecto la desamortizacion de los bienes eclesiásticos. Tambien está encausado el general Pueblita por atropellos cometidos cuando tuvo el mando de una brigada.

Ambas disposiciones no han dejado de atraer simpatías al presidente, pues se ve que comienza á obrar con alguna energía, y que conoce la necesidad del remedio que exige este estado perpétuo de desorden en que nos encontramos.



# Correo de hoy.

El vapor español *El Rey D. Jaime I* ha fundado en este puerto sin novedad a las siete y media de la mañana, procedente de Barcelona en catorce horas de navegacion, conduciendo la correspondencia pública y 59 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 22 del actual, de los que tomamos las siguientes

## Disposiciones oficiales.

Una real orden del ministerio de la Guerra dictando varias disposiciones para abreviar la tramitacion de los expedientes de los premios de constancia.

Otra reproduciendo la real orden de fecha 29 de marzo de 1841, ordenando que los capitanes generales remitan con urgencia al director del cuerpo de Estado Mayor cuantos documentos existan en los archivos, secretarías y estados mayores de distritos y que puedan utilizarse para la formacion de la *Historia militar de la última guerra civil*.

Un real decreto trasladando a D. Mateo Herrero de La Riva a la audiencia de Valladolid, y a D. Wenceslao Diaz Argüelles a la de Albacete.

Una real orden circular del ministerio de Gracia y Justicia, ordenando pase en cuenta a los ayuntamientos que se suscriban a la *Coleccion legislativa*, las partidas que con tal objeto incluyan en los presupuestos municipales.

Otra real orden señalando el dia 23 del actual para la inauguracion del hospital de la Princesa.

## Noticias nacionales.

MADRID 20 DE ABRIL.

La polémica que hace dias están sosteniendo los señores Collantes y Roberst sobre la eleccion de este último por Palencia ha llegado a un estremo que la autoridad ha creído que no debe permitir su prolongacion.

De Paris dicen hoy a la *Correspondencia catógrafa* que el señor Lafragua, el enviado de Méjico a España, esperanzando de que una vez conozca el gobierno español las instrucciones que ha recibido el mejicano, se dará por satisfecho, muestra nuevamente intenciones de ponerse en camino para Madrid.

Un periódico anglo-americano dice tener entendido que algunos de los principales filibusteros cubanos en Washington han entablado una correspondencia a diversos puntos con objeto de preparar rápidamente esta nueva expedicion a Cuba por Veracruz, contando con la inminente declaracion de guerra entre España y Méjico.

Sobre la oferta hecha por algunos mejicanos a la familia del conde de Montemolin del trono de Méjico, dice la *Restauracion* lo siguiente:

«Algunos mejicanos de influencia y de arraigo en su pais, se presentaron al citado infante don Juan, ofreciéndole la corona de Méjico bajo ciertas condiciones. D. Juan contestó que nada podia resolver, pues para ello debian ante todo dirigirse al conde de Montemolin como gefe de su casa y familia. Los emisarios han pasado últimamente a Nápoles a conferenciar con dicho conde.»

S. M. la Reina madre de España, segun dicen de Paris con fecha 14, debe volver a aquella capital en estos dias despues de las fiestas de Pascua.

Por fin ha sido resuelta por el Consejo Real la cuestion del establecimiento del banco de Bilbao, haciéndose en el expediente que para ella habia formado, algunas leves modificaciones.

Son de un mérito poco comun los objetos con que nuestra familia Real ha enriquecido la rifa que se va a verificar en Sevilla, a favor de la asociacion de Beneficencia domiciliaria que preside S. A. R. la Infanta doña María Luisa Fernanda. Los lotes remitidos por S. M. la Reina son ocho, entre ellos una lámpara, dos candelabros, un escritorio de señora y un costurero; objetos todos de gran valor. S. M. la Reina que fué de los franceses, ha enviado a la Asociacion un taburete de forma antigua bordado por sus manos venerables. S. A. la duquesa de Montpensier, ademas de otros regalos ha hecho el de un sillón-butaca que tambien S. A. ha bordado; é igual mérito tienen un

velador y una leñera, regalados por sus augustas hijas las infantas doña Isabel y doña María Amalia. Doña Cristina y doña Regla, cuya edad no les permite aun mostrar la delicada habilidad de sus hermanas han regalado un precioso reclinatorio la primera, y la segunda un juguete que representa un circo olimpico. SS. AA. las infantas doña Amalia y doña Cristina, hermanas de S. M. el Rey han regalado una dulcera de considerable valor y del mejor gusto. El regalo de S. A. el duque de Montpensier, es un lindo broche de granate y brillantes, y ademas las obras de Fernan Caballero y otros libros de mérito.

SS. AA. RR. los duques de Montpensier han dado en los últimos dias nuevas pruebas de su inagotable caridad. El segundo dia de Pascua asistieron a la procesion para llevar la Majestad a los presos de la cárcel, habiendo dejado para ellos mil reales. En el mismo dia distribuyeron una limosna igual a los pobres de la Caridad de la ciudad, y otro tanto fué remitido a los del mismo hospital de Cartagena.

Se ha conferido a D. Mariano Pérez Luzaró la auditoria de Marina de la Direccion general de la armada, que es la primera del ramo. D. Miguel Mendez ha reemplazado al señor Pérez Luzaró en la plaza de abogado consultor del ministerio de Marina.

Idem 21.

Segun los datos mas dignos de crédito, lo probable es que la apertura de las Cortes se verifique por comision regia, pronunciándose en tal caso por el presidente del Consejo de ministros el discurso de lo Corona. S. M. ha deseado y creemos que desea vivamente asistir a este acto, pero parece que los facultativos creen que hasta últimos de mayo no habrá terminado el plazo, durante el cual se necesita un gran cuidado en la salud de la Reina para que no se repitan accidentes lamentables y que en otras ocasiones han malogrado las esperanzas de sucesion. Se ha dicho con este motivo si se prorogaria por algunos dias la apertura de las Cortes; pero si tal pensamiento ha existido con el solo objeto de que S. M. se asociara personalmente a la solemne inauguracion de las tareas legislativas, se ha desistido de él en vista sin duda de lo adelantado de la estacion y de lo difícil que seria retener largo tiempo en Madrid, durante el próximo verano, a los miembros de las Cortes. Estas se abrirán el 4º de mayo, siendo probable que tengan luego una suspension de sesiones mientras duren los mas fuertes rigores del estío.

A fines de esta semana se publicarán, segun dicen los periódicos, los nombramientos de presidente y vice-presidentes del Senado. Es probable que estos nombramientos queden acordados en el Consejo de ministros que el viernes preside S. M. la Reina.

Dice un periódico que el Sr. D. Manuel Bermudez de Castro permanecerá en su puesto de Viena sin venir por ahora, como diputado a las Cortes. Tenemos motivos para creer infundada esta noticia. Los Sres. Serrano y D. Alejandro Castro vendrán a Madrid a fines de este, y los Sres. Mon, Gonzalez Bravo y Bermudez de Castro en todo el mes de mayo próximo.

Segun nuestras noticias, hácense grandes preparativos para la funcion cívico-religiosa que ha de verificarse en Alcalá de Henares, con motivo de la traslacion e inhumacion de los restos mortales del cardenal Cisneros. El Sr. Necedal parece que ha dictado ya las medidas oportunas para que las honras fúnebres del gran hombre de Estado se verifiquen con todo el aparato y suntuosidad que corresponden al personaje a que se refieren y al ministro que firma la Real orden.

Desde Logroño escriben a la *España* que las declaraciones de los diez y seis hombres que han sido allí presos resulta que estaban convenidos para un dia determinado dar el grito de viva Carlos VI en el pueblo de Rodesno, distante una legua de Haro. La iglesia del pueblo de Bañares ha sido robada, llevándose los ladrones el copon, los cálices y todo cuanto en ella habia de algun valor.

Un crimen horrible, de esos que conmueven la sociedad hasta en sus cimientos, tuvo lugar en el pueblo de Aldea nueva de Barbarroya, del partido judicial de Toledo, el 29 de marzo del presente año, Justa Fernandez y Juan Muñoz, vecinos del citado pueblo, mantenian ilícitas relaciones, sobre lo cual y haber tenido la Justa algunos disgustos con su esposo, concibieron la idea los adúlteros de asesinar al infortunado conyuge. Concertados al efecto, esperaron la noche citada en que Pedro del Piro (así se llamaba el esposo de la Justa), volviere del trabajo para llevar a cabo su parricidio y homicidio. Efectivamente, el desgraciado marido, entra en su casa, y principia a desnudarse, en cuyo acto sale su

mujer y el querido, se abrazan a él, le tiran al suelo y le ahogan, sin que les hiciesen desistir de su propósito los ayes y lamentos de la víctima, que imploraba caridad, acostándole en seguida en la cama, y fugándose el amante, ínterin la mujer daba parte a la autoridad, que habia muerto naturalmente y de un modo repentino.

Sospechando el alcalde de lo súbito de la muerte, dió parte al juzgado, el cual, a pesar de haber tres leguas crueles, tanto por la distancia cuanto por lo inaccesible del terreno, se apersonó en el pueblo en ménos de dos horas, y empezó la sumaria con una rapidez é inteligencia dignas de todo elogio, descubriendo el delito del modo narrado anteriormente, a pesar de estar negativos sus autores, que al fin confesaron, aprehendiendo a Juan Muñoz que se dirigia a Portugal, y finando la causa en seis dias y medio, despues de la prueba y defensa hecha por los reos. Ambos han sido condenados a la pena de muerte en garrote vil.

El dia 4 del corriente el Esmo. Sr. D. Alejandro Mon tuvo la honra de presentar al Sumo Pontífice la Carta Real que acredita su carácter de Embajador extraordinario y Plenipotenciario de la Reina nuestra Señora cerca de Su Santidad, habiéndose trasladado al efecto con la comitiva de costumbre al Palacio del Vaticano, donde fué recibido con el ceremonial y los honores debidos al elevado cargo que Su Magestad se ha dignado confiarle.

Introducido con toda solemnidad, cerca de su Santidad tuvo el señor Mon la honra de transmitirle la expresion de los sentimientos de cordial amistad y profunda veneracion que abrigan la Reina nuestra Señora y la Nacion Española con respecto a la augusta Persona del Santo Padre.

Su Santidad escuchó al Embajador de España con señaladas muestras de agrado y de benevolencia, y en seguida se dignó espresarle la satisfaccion de que se halla poseido al ver renaudadas con los mas estrechos lazos, las relaciones que siempre han existido entre la católica España y la Santa Sede; manifestándole al propio tiempo la complacencia que habia tenido en conocer los sentimientos de amistad y de respecto que abrigan Su Magestad y su Gobierno hacia su sagrada Persona. El Santo Padre tuvo a bien preguntar al Sr. Mon con el mas vivo interes por la salud de SS. MM. la Reina y su augustó esposo, y por la de toda la Real familia. Concluyó Su Santidad concediendo su bendicion apóstolica para Su Magestad y Real familia, así como para toda la Nacion Española.

El Sr. Mon fué despues a hacer la visita oficial al señor Cardenal Antonelli, Secretario de Estado, y desde allí pasó a orar a la Basílica de San Pedro segun la práctica observada, dirigiéndose en seguida a visitar al señor Cardenal Mattei, Decano del Sacro Colegio.

Partes telegráficas particulares.

Madrid, juéves, 23 de abril.

La *Gaceta* publica un decreto prohibiendo pronunciar discursos y recitar versos en los entierros.

Tambien publica el nombramiento del general Sotelo para Capitan general del departamento de marina de Cartagena, a consecuencia de haber sido nombrado el general Halcon comandante general de los buques, matriculas y aprestos para la expedicion.

*Bolsa de hoy*.—Consolidados, 59-90.—Diferida, 25-65.

Madrid, viernes, 24 de abril.

El 24 salió de Roma para Madrid Monseñor Simeoni.

El Sr. Moreno Lopez ha sido nombrado administrador del correo central.

*Bolsa de hoy*.—Consolidados, 59-75.—Diferida, 25-60.

## Noticias estrangeras.

Paris 20 de abril.

Hoy cumple S. M. el Emperador cuarenta y nueve años; nació en 20 de abril de 1808.

Anuncian de Chile que el buque español *Rosario*, con cargo de vinos para Guayaquil, se quemó en la bahía de Valparaiso en 21 de marzo, destruyéndose todo su cargamento. La escuna de guerra chilena *Colipi* naufragó en Coquimbo.

Leemos en la *Patria*: «Nuestras cartas de Viena del 17 de abril, dicen que la salida de SS. MM. el Emperador y la Emperatriz para Hungría, fijada en un principio para el 5 de mayo, no se verificará hasta fines de este mismo mes. Los guardias imperiales han recibido orden de dirigirse a Pesth el 15 de mayo.»

Idem 21.

El *Times* inserta en su segunda edicion del 20 la siguiente carta de su corresponsal de Paris. «España y Méjico.—Tengo el gusto de anunciar que

las serias diferencias promovidas entre España y Méjico ofrecen en el momento en que escribo la presente un buen aspecto de llegar a un pacífico arreglo. Raras veces puedo aprobar la política exterior ó interior del gobierno español, pero debo confesar que en la presente ocasion el ministro de Estado, marques de Pidal, ha mostrado mucha moderacion y buen sentido. S. Exc. se ha hallado secundado por el general Serrano, quien a su vez se ha aprovechado de los juiciosos consejos del embajador inglés en Paris y de la excelente disposicion del conde Walewski, ministro de Negocios estrangeros de Francia.

En conferencia de ayer, el general Serrano repitió del modo mas positivo la seguridad de que su gobierno seguia animado del sincero y vivo deseo de que este desagradable asunto tenga una solucio pacífica. Lo que el gobierno español pide de Méjico no es nada fuera de razon, nada que no exigiesen hombres moderados é imparciales. No insiste en pedir al gobierno mejicano cosas imposibles: requiere la prision y castigo de los asesinos que pueda capturar. A la verdad el negocio ha tomado un giro tan favorable, que no me admiraria que el enviado mejicano saliese para Madrid esta misma semana.»

«Nada de importante en el *Monitor* de esta mañana. Un parte de Berlín dice que acaba de prohibirse en Prusia la circulacion de billetes de Bancos estrangeros.»

Partes telegráficas particulares.

Paris, viernes, 24 de abril.

Berlin 25.—La Cámara alta ha rechazado la ley relativa al aumento del impuesto sobre la sal.

El *Times* asegura que las reformas electorales son necesarias este año.

Bolsa de hoy.

5 por 100 francés, 69-55.—4 1/2 por 100 y id., 91-75.—Interior español, sin cotizar.—Diferida, 25.

Londres 24.—Consolidados ingleses, 95 1/4.—Diferida española, 25 1/8.

## Palma 26 de abril.

### Boletin religioso.

Santo de mañana.

Sto. TORIBIO OBISPO Y SAN ANASTACIO PAPA.

*Santo Toribio, de quien hacen mencion hoy los Santorales de España, es el que a nuestro juicio debe ocupar el lugar de san Tiburcio, nombre equivocado quizá por error de imprenta. Aquel santo prelado fué natural de Galicia, pasó en peregrinacion a Jerusalem, de donde trajo a su pais varias sagradas reliquias, que depositó en la iglesia de San Salvador edificada por él. Sus virtudes y sabiduría le granjeron el aprecio de todos y le merecieron la mitra de Astorga, aunque no dejó de sufrir una atroz calumnia de la que se justificó tomando en sus manos carbones encendidos. Murió en el ósculo del Señor el año 456, contando veinte de obispado.*

CULTOS.

Mañana lunes

En San Antonio de Padua concluyen las cuarenta horas, siendo la esposicion a las seis de la mañana y la reserva a las ocho de la noche, precediendo la coronita de las doce estrellas que cantará la música.

### Espectáculos.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 217 para el 26 de abril.

Se pondrá en escena por primera vez la ópera bufa en 2 actos del maestro Mazza, titulada

LA PROVA DE UNA ÓPERA SERIA.

A las ocho.

TEATRO DEL CASINO ARTÍSTICO É INDUSTRIAL.

Funcion 5.ª de abono para el 26 de abril.

La comedia en 2 actos escrita por D. Luis Olona, titulada

EL PRECEPTOR Y SU MUGER.

Cuyo protagonista desempeña D. Miguel Sabater: le acompañan D.ª Matilde Cavaletti, D.ª Adelaida Hordan, D. Miguel Tormo y D. Leopoldo Cavaletti.

Seguirá la pieza en un acto, original de D. Ventura de la Vega, cuyo titulo es

Quiero ser cómico,

cuyo papel principal está a cargo de D. Miguel Tormo: le acompañan la Srta. Cavaletti y Sra. Hordan, y los Sres. Sabater, Cavaletti (D. Leopoldo) y Sanchez.

Se dará fin con la zarzuela en un acto, libretto de D. Luis Olona y música del maestro Urri

Buenas noches Sr. D. Simon.

A las ocho.

Personajes. Artistas.

Juanita . . . . . Srta. Cavaletti.  
Doña Isabel . . . . . Srta. Hordan.  
Doña Inés . . . . . Srta. Pellisari.  
D. Procopio . . . . . Sr. Sabater.  
D. Todorito . . . . . Sr. Tormo.  
D. Simon . . . . . Sr. Fernandez.  
Siguen los ensayos de la zarzuela en 3 actos: *El Valle de Andorra*.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,  
EDITOR RESPONSABLE.